

**12457** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Andrés Martínez Cortés, en nombre y representación de «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), como Director de la misma, con domicilio en la calle Alfonso I, número 1, piso 10, oficina 9., Zaragoza, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12458** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Ramón Moreno Barrio, en nombre y representación de «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), como Director gerente de la misma, con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña), calle del Hórreo, número 37, entresuelo, B, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12459** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Fluitrol, Sociedad Anónima» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Juan García París, en nombre y representación de «Fluitrol, Sociedad Anónima», como Gerente de la misma, con domicilio en Manresa (Barcelona), plaza Infantes, 12, 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Fluitrol, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12460** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Gremi de Reparadores i Mantenidors» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma Sra.: Vista la solicitud presentada por don Jaime Balaguer Poblet, en nombre y representación de «Gremi de Reparadores i Mantenidors», con domicilio en París, 49-51, entresuelo 1.<sup>o</sup>, Barcelona-29, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Gremi de Reparadores i Mantenidors» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12461** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «G.M. Ingenieros Industriales» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don José González Estremad, en nombre y representación propia y del colectivo «G.M. Ingenieros Industriales», con domicilio en Pamplona (Navarra), calle Iturrama, 10, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «G.M. Ingenieros Industriales» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma Sra. Directora general de la Energía.

**12462** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Gremi de Reparadores y Mantenedores», la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Jaime Balaguer Poblet, en nombre y representación del «Gremi de Reparadores y Mantenedores», con domicilio en París, 49-51, entresuelo, 1º, Barcelona-29, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Gremi de Reparadores y Mantenedores» la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12463** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Laboratorio de Edificación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura», de la Universidad de Navarra, la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Javier Lahuerta Vargas, en nombre y representación del «Laboratorio de Edificación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura», de la Universidad de Navarra, como Director de la misma con domicilio en Pamplona (Navarra), y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar al «Laboratorio de Edificación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura», de la Universidad de Navarra, la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos:

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12464** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Madrazo, Sociedad Limitada», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma Sra.: Vista la solicitud suscrita por don José Luis Madrazo Coterillo, en nombre y representación de «Madrazo, Sociedad Limitada», como Director gerente de la misma, con domicilio en Santander, Nicolás Salmerón, 10, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Madrazo, Sociedad Limitada», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos:

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma Sra. Directora general de la Energía.

**12465** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Servicios de Control y Verificaciones, Sociedad Anónima» (SECOYVESA), la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Eduardo Fernández Nieto, en nombre y representación de «Servicios de Control y Verificaciones, Sociedad Anónima» (SECOYVESA), como Presidente de la misma, con domicilio en Castellón, calle Ros de Ursinos, 52, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de junio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Servicios de Control y Verificaciones, Sociedad Anónima» (SECOYVESA), la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos:

Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma Sra. Directora general de la Energía.